Al Iluſtriſsimo Señor DON IOSEPH DE LEYZA ERASO, del Conſejo de ſu Mageſtad, Cavallero del Habito de Alcantara, y Senador en el Supremo de Milan.

ACUDE al Sol el que mendiga luzes; como el ſediento de Mecenas Noble, à la fuente de Sangre eſclarecida: Los quatro Apellidos de V.S.I. *Leyza Eraſo*, *Vizcarreta*, *Arroniz de Punzano*, *y Haro*, ſon quatro arroyos, que llenan de eſſe tan precioſo humor las venas de ſus Heroycos Aſcendientes de V.S.I. à cuyos pies conſagro eſta Obra, para que ſirvan de Trono à ſu eſtimacion.

LEYZA ERASO.

Leyza, ſolo es nombre de vna Villa, llamada aſsi, que conſiſte en las montañas de Navarra, donde ay vn antiguo Caſal, y Nobiliſſimo Palacio del Apellido de *Eraſo*.

Y porque *Pedro de Eraſo*, tercer Abuelo de V.S.I. Señor de èl, ſaliò de eſſa Villa; y casò en la de Agreda del Reyno de Caſtilla, con Doña Yſabel de Mercadillo, le llamaron; y fue mas conocido por el Apellido de *Leyza*, que por ſu proprio nombre de *Eraſo*, que antes de dexar aquella Villa, era ſolo, y à ſolas renombre Gentilicio.

Eſto ſe probò, y calificò con eſſas miſmas vozes, *ſetenta y vn años ha*, con ſentencia paſſada en juzgado, por la Real Cancellaria del Reyno de Aragon, à favor del Abuelo de V.S.I. *Pedro Martin de Leyza y Eraſo*, en 15. de Setiembre del año 1609. Siendo ſu Virrey, y Capitan General Don Gaſton de Moncada, Marques de Aytona.

No es maravilla, pues, que en el diſcurſo de 170. años, que *Pedro de Eraſo* ſaliò de *Leyza*, ſe olvide el nombre de *Eraſo*, y preceda, el de *Leyza*, ſeñalando los *Eraſos*, que ſalieron de eſſa Villa; y ſignificando ambos nombres juntos vna ſola Familia, y vna miſma coſa: Con tan ſolido fundamento de ſer V.S.I. por varonia, ſin otra mixtura, ſolamente *Eraſo*; ſu menor elogio puede llenar vna Hiſtoria.

El Origen primero nace de la Provincia de Navarra, llamada de Guipuzcoa, y Villa de *Vrnieta*, de donde ſe redamò en otros Lugares de Navarra, y de Caſtilla, navegando eſte eſclarecido Renombre de *Eraſo* haſta el nuevo Mundo de las Indias.

En tiempo yà del Señor Rey Don Alonſo el Onzeno, los Iuezes diputados para empadronar las Familias Iluſtres de Sangre, y de Naturaleza de aquella Provincia, calificaron la de *Eraſo* por de ſu primera eſfera: reſultando de eſte Teſtimonio, ſer ſu antiguedad de mas de *ſetecientos años*, contando haſta nueſtros dias.

Deſde los primeros años de la entrada de los Moros en Eſpaña, dize *Garibay libro* 21. *cap.* 6. *folio* 18. ſer eſta antiquiſſima Familia de *Eraſo* conocida.

Don *Martin de Eraso* fue muerto por los Moros año 907. con Don Iuan de Guebara su Sobrino, como dize Don Diego Ramirez Dabalos de la Picina en su Coronica manuscrita de los Reyes de Navarra, *cap.* 3. *fol.* 61. *colum.* 1. en la desgracia de la Reyna Doña Vrraca, Madre del Rey Don Sancho Abarca.

Don *Iuan Gonzalez de Eraso* fue embiado por el Rey Don Carlos el Segundo de Navarra, con el Principe Don Carlos su hijo, à la Guerra de Portugal, en favor del Rey Don Iuan de Castilla: *Abalos de la Picina en su Coronica.*

Don *Pedro Yñiguez de Eraso*, y Don *Iuan Gonzalez de Eraso* assistieron en la Coronacion del Rey Don Carlos Tercero de Navarra.

Don *Miguel de Eraso* en el año 1482. era Repostero de Messa del Rey Don Hernando el Segundo, como consta de la Historia general de dicho año: Dize *Zurita part.* 5. *lib.* 5. *fol.* 251. *colum* 4. que el año de 1502. entrò en Cortes *Miguel de Eraso.*

Don Fray *Pedro de Eraso*, Abad de la Oliva, assistiò en la Coronacion del Rey Don Iuan de Labrid de Navarra: *Garibay Comp. tom.* 3. *cap.* 17. *fol.* 489. Y quedò por Lugarteniento General con la Infanta Doña Catalina, en ausencia de los Reyes, *fol.* 493. *colum.* 1.

Don *Gonzalo de Eraso* casò con Doña Beatriz de Guzman, Hermana del Marques del Carpio, Don Diego Lopez de Haro: era Don Gonzalo del Habito de Calatrava, que muriò sin hijos: *Haro Nobiliar. lib.* 10. *cap.* 28. *fol.* 424. *colum.* 1.

Don *Christobal de Eraso* fue Capitan de vn Galeon año 1582. quando las Guerras de la Isla tercera, contra Ingleses.

Francisco de Eraso año 1595. fue por Capitan à la Guerra del Peñon de Africa, segun la Historia general del Mundo de *Herrera.*

Francisco de Eraso, vezino de Borja, yâ prueba su Nobleza, è Hidalguia de Sangre por la Real Audiencia del Reyno de Aragon, *en* 18. *de Abril de* 1597. siendo Virrey, y Capitan General el Duque de Alburquerque.

El primer *Eraso*, que se halla passasse à Castilla, fue *Hernando de Eraso*: y este es Hermano segundo de *Iuan de Eraso*, natural de Tafalla del Reyno de Navarra, que casò con Doña *Maria de Hermosa, y Guebara*, hija del Señor de Torre de Hermosa en la montaña, huvo à

Don *Francisco de Eraso*, que fue Comendador de Moratalaez, de el Orden de Calatrava, Señor de la Villa de Mohernando, y su Tierra, y la del Canal, del Consejo de Estado del Señor Emperador Carlos V. y del Señor Rey Don Felipe Segundo, y su Secretario; *Haro Nobiliar. part.* 2. *fol.* 202. Y debaxo de este Titulo de Secretario, se entendia en aquel tiempo, serlo del Despacho Vniversal; porque no estava hecha la division de Tribunales, como aora; casò con *Doña Mariana Peralta*, de quien huvo à

Don *Carlos Eraso*, Menino que fue de la Serenissima Reyna Doña Ana, y sucessor de la Casa de sus Padres, à quien el Rey Don Felipe Segundo, escrivia muchas vezes como à Titulo; casò con Doña Catalina Pacheco, Hermana del Marques de Carazena. *Haro Nobiliar. lib.* 5. *cap.* 19. *fol.* 531. *col.* 1. Huvo à

Don *Francisco de Eraso*, Primogenito, (*Haro Nabiliar. par. 2. fol. 202.*) Cavallero del Orden de San-Tiago, Gentilhombre del Señor Infante Cardenal, y su primer Cavallerizo. Fue à Roma por Embaxador Extraordinario de su Magestad al Pontifice Vrbano Octavo: Este fue el primer Conde de Humanes, por merced de su Magestad, hecha en 22. de Iulio de 1625. segun el Indice de las Mercedes, que corre al fin del Libro de las Dignidades de Don Iuan de Salazar de Mendoza.

Hermano de este Don Francisco, fue Don *Iuan de Eraso*, Cavallero del Habito de San Tiago, y Gentilhombre de la Boca del Rey Nuestro Señor, y Estratico de Mecina: No refiero otras dos Hermanas, (Doña Maria, y Doña Antonia de *Eraso*) y sus Casamientos ilustres.

Don *Francisco*, primer Conde de Humanes, casò con Doña Maria de Fonseca, hija de los Condes de Ayala: *Haro part. 1. lib. 4. cap. 11. fol. 202.* Tuvo à

Don *Balthasar de Eraso*, segundo Conde de Humanes, Marques de Mohernando, de quien haze memoria el Padre Fr. Felipe de la Gandara, Armas, y Triunfos de Galicia, *cap. 38. folio* 575. en la primera impression.

Concluye Flores de Ocariz, Genealogias del nuevo Reyno de Granada, *tom. 2. arbol. 4. fol.* 33. con memorias honorificas de muchos Cavalleros, llamados *Eraso*, refiriendo los puestos, que han ocupado en servicio del de los Señores Reyes, assi en España, como fuera, en el Orbe nuevo de las Indias. Añade, que por averse hallado en la recuperacion de Sevilla, se hizo aquella Copla, que dize:

Trepe como en muro yedra,
Por la memoria inmortal,
Eraso, *Aguila, Corral,*
Meneses, y Saavedra.

Don Luis Zapata en su Carlos famoso, *canto* 5. *fol.* 137. haze vna Octava à la Divisa, y Blason de las Armas, que lleva V.S.I. que son dos Lobos negros andantes con sus lenguas gules, y en campo de plata: (Algunos añaden vn Luzero, ò Estrella en medio, gules que es colorado, por casamientos:) Dize la Octava.

E R A S O, son dos Lobos figurados
De negro en el gentil campo de plata,
Cavalleros mas finos, y acendrados,
Que azul el mar, y fina la Escarlata:
De aquestos deste tiempo, los passados
Hasta la edad del Oro, y de la Plata,
En Navarra, luciente como llama,
Se ve la Casa antigua de gran fama.

El

El Señor Emperador Carlos Quinto diò à la Familia de V. S. I. exquisitos, y exorvitantes Privilegios, por ser de las doze Casas calificadas de Navarra, Cabo de Armeria, (que dizen) con Voto en Cortes, y antelacion à las propuestas de los Virreyes, para difinirlas, y votarlas primero que las demàs Casas.

VIZCARRETA.

El segundo Renombre de V. S. I. es *Vizcarreta*, su Palacio en las montañas de la mayor aspereza de Navarra, en la Valle de Herro, donde està Roncesvalles, como dize *Garibay comp. lib. 21. cap. 4. fol. 10.*

Don *Iuan de Vizcarreta*, tercer Abuelo de V. S. I. tiene probado con el Libro de Armeria, que està recondito en la Camara de Contos del Real Consejo de Pamplona, *fol. 21.* que solo compiten, ò igualan veinte Familias de tantas como ay Nobles, y esclarecidas en Navarra, à los *Vizcarretes*, ò *Vizcarretas*.

Tiene por Armas nueve bandas, ò fajas, las cinco de oro, y las quatro verdes, que sirven de campo. Es tradicion antiquissima, que los de este Apellido, como Señores tambien, que eran del Lugar del mismo nombre, llamado *Vizcarrett*, (primero de los que avia de imbadir Carlo Magno, Rey de Francia, con sus doze Pares) le dieron aquella derrota tan celebre en Roncesvalles, inmediato paraje, y con termino à *Vizcarrett*.

ARRONIZ DE PVNZANO.

Por linea femenina, y parte de Padre se sigue Don *Diego Arroniz de Punzano*, Visabuelo de V. S. I. que probò su Nobleza, è Infançonia de la Villa de Arcos del Reyno de Navarra, *ciento y quatro años ha*, en 23. de Agosto de 1576. por la Real Audiencia de este Reyno, siendo su Virrey, y Capitan General Don Artal de Alagon, Conde de Sastago. Esta Familia es Nobilissima, segun dize *Garibay dicto lib. 21. folio 9. Zurita*, y otros que se omiten.

Don *Iuan Arroniz de Punzano*, Abuelo de V. S. I. del Consejo de su Magestad; fue Iuez Enquestas general del Reyno de Aragon; despues Oydor de la Sala Criminal, y muriò su Presidente, y Decano: Tuvo grandes puestos de govierno politico: fue Patricio venerable de Çaragoça por sus canas, y experiencias; no tuvo mas, que darle la Ciudad, que insacularlo en Bolsa de Iurado en Cap.

HARO.

Don *Valero de Haro*, Visabuelo de V. S. I. (por linea femenina, y parte de Madre) probò casi *cien años atràs* por la Corte del Iusticia de Aragon, siẽdolo Don Iuan de Lanuza, y Perellòs, à 5. de Deziembre de 1589. Ser descendiẽte de la Valle de Roncal, y su Cabeça, que es *Ysava* del Reyno de Navarra: De donde consta, que siete Abuelos de V. S. I. son de la Familia misma de los Hares, Señores de Vizcaya, y Condes de su Provincia: Dieronle por Armas, y Divisa, *los dos Lobos andãtes cebados con dos Corderos, las aspas amarillas de su orla colorada*: Vnos pedaços de Cadenas, ò Barras, que son Armas Reales; despues que por Casamiento el Señorio de Vizcaya passò à los Señores Reyes de Castilla.

Con dezir, que V. S. I. es *Haro*, escuso muchos Anales, para no gastar papel, y tiempo.

Bolviendo à la Varonia, y linea Paterna. Don *Iuan de Leyza Eraso*, Visabuelo de V. S. I. naciò en la Villa de Agreda del Reyno de Castilla, fue gran Soldado en Flandes, sirviò al Señor Emperador Carlos Quinto: hallòse en el saco de *Ambers*, ò *Antuerpia*; fue muy favorecido, y honrado de su Magestad Cesarea, por sus insignes hazañas, y valientes brios.

Pedro Martin de Leyza Eraso, Abuelo de V. S. I. es el que primero naciò en Çaragoça, fue su Patricio, y Ciudadano: estuvo insaculado en las Bolsas preheminentes de su govierno: en los Oficios de la Diputacion por Hijosdalgo; fue dos vezes Diputado del Reyno de Aragon: hallòse por Cavallero, è Hijodalgo en las Cortes Generales de 1626. y 1646. calificò su Magestad repetidas vezes sus servicios.

Precisso seria anegarme en el puerto, si pretendiesse embarcar la Dedicatoria en el golfo de alabanças del Padre de V. S. I. el muy Ilustre Señor Doctor *Don Ioseph de Leyza Eraso*, del Consejo de su Magestad, Assessor Ordinario de la General Governacion del Reyno de Aragon.

El año de 1655. siendo el Oraculo de la Plaça, en quantos negocios avia pendientes, le mandò su Magestad, (la quarta vez que iba consultado para Lugarteniente de la Corte del Iusticia de Aragon) la dexasse, y le sirviesse en esse puesto: Insinuaronle la Real voluntad: El Virrey, y Vicecanciller: el Arçobispo, y Iusticia de Aragon; y aunque menor violencia bastava, para quien no podia encontrar la linea del resistirse, obedeciò su obsequio ciegamente: antes de cumplir el año de Lugarteniente de la Corte, le honrò su Magestad (que santa Gloria aya) con la Plaça de Advogado Fiscal, y Patrimonial del Reyno de Aragon. Despues de quatro años, con la de *Assessor Ordinario de la General Governacion*; que es de Presidente en la Real Cancellaria, siempre que vaca, ò hazen ausencia los Virreyes, de solos los terminos de Çaragoça.

Tambien fue el Señor Assessor dos vezes Diputado del Reyno, como el Abuelo de V. S. I. y la primera el año de 1644. por Hijosdalgo, quando se rindiò Lerida; donde contribuyò saliendo por el Reyno con tres Compañias, que levantò su cuydado; y otros grandes servicios, que hizo.

Tuvo Cathedras en la Vniversidad de Çaragoça, en todas Facultades; de Instituta, en Leyes; de Vispras, en Canones: en que graduò los Decanos, que oy llenan con sus meritos las Salas de Iusticia.

En veinte y cinco años de Togado, es el mas antiguo Ministro de toda la Audiencia; y ha consultado à dos, y à tres vezes los que la componen.

El año de 1640. substituyendo en Salamanca todo el Verano la Cathedra de Visperas del Señor Don Francisco Ramos del Mançano, tuvo por oyentes al Señor Don Ioseph Fernandez de Retes, que muriò en el Real, y Supremo de Castilla: Con que todos los hijos de su Escuela, (que no se encuentra con otros en aquellos Consejos Supremos) con propriedad legal son Nietos del Señor Assessor.

Los

Los dos Hermanos de V. S. I. tambien iluſtran ſu Familia con repetidos eſplendores: Don *Iuan*, con los Arminios de Canonigo en la Santa Igleſia Metropolitana de Çaragoça. Don *Bernardo*, con la Grana de Colegial Mayor de Salamanca en el del Arçobiſpo de Toledo; como lo ſiente aſſi Haro en el *lib.* 10. *fol.* 422. Pues para coronar los timbres de la Caſa del Marques del Carpio, ſolo dize, que Doña Beatriz de Haro, y Sotomayor, quarta Marqueſa del Carpio, (que casò con Don Luis Mendez de Haro ſu Tio, del Orden de Calatrava) acertò à tener à *Don Garcia de Haro, ſu hijo, Colegial Mayor de Cuenca en Salamanca*, (Oydor deſpues en Valladolid) como quien dize, ſino huviera añadido eſte blaſon à tantos, los demàs eran lo de menos.

Y lo explica mejor, y pondera mas aquel mar deshecho de Elegancias el Padre de V. S. I. el Señor Aſſeſſor, en la Carta que eſcriviò al Señor Regente Don Carlos Bellono, Preſidente del Senado de V. S. I. mejorando treinta y cinco lugares de Caſiodoro *num.* 19. *Pulchreſcit Senator de Germanis honoribus, nulla vicinitate ſordeſcens. Doctore Don Ioanne Fratre, Canonico Sanctæ Metropolitanæ Sedis Auguſtæ. Don Bernardo purpura Inſignito in Collegio Maiori Salmanticæ, Archipreſulis Toletani, qui fortunam altiori ſede locat, famam Olympo exæquat, & claritatem prolis, quam miſcet ſuperis, adſociat Aſtris.*

Proſigue las maravillas de averſe juntado en V. S. I. quatro caudaloſos rios de Sangre eſclarecida, con que ſe labraron los quatro Palacios de Navarra, *Eraſo, Vizcarreta, Arroniz, y Haro, numer.* 22. *Verum inter hæc ſtupenda meritorum Domus quadrata, ex quatuor angulis Cantabriæ venuſtate reſplendet, vt hæreas quo latere ditior. Pro avus Maternus* Valerius de Haro, *iacticabat Regium Sanguinem cognatis inſignibus rebus iudicatis, teſte Senatu comprobaſſe, hæc ſunt diſtributa præconium, coniuncta miraculum: Accuſarentur ſæcula noſtra, ſi talis Illuſtris potuiſſet latere Familia.*

Ha premiado ſu Mageſtad (Dios le guarde) las altas prendas de V. S. I. con la Plaça de Senador de Milan, ſiendo eſta la primera; porque vn ſiglo de meritos vencieron la edad de veinte y nueve años cumplidos; deſpues de aver jurado, ſiguiendo à *Caſiodoro en la Epiſtola* 3. *lib.* 4. *In ipſo quidem adoleſcentiæ flore Palatia noſtra meritis maturus intravit.* Y en el *lib.* 3. *Epiſtola* 5. *Et cani honoris infulis adultum cinge Cæſariem, qui meritorum laude ætatis præiudicia ſuperaſti.*

Su Alteza del Señor Don Iuan, (que ſanta Gloria aya) fue Teſtigo de viſta del caudal, con que V. S. I. informava en los Reales Conſejos: De las Cathedras, que avia regentado en Çaragoça; del aplauſo, y fama, que avia dexado en la Vniverſidad de Salamanca: Las Opoſiciones, Lecturas, y Actos publicos, que avia tenido en la antiquiſsima Vniverſidad Sertoriana de Hueſca: La prudencia, y entereza innata con que reſpondia à las Conſultas, mejor Papiniano de la Plaça.

Honrò

Honrò ſu Alteza las publicas, que V.S.I. tuvo para el Grado de Doctor en Leyes, (que conſiguiò de Iuſticia) templando por zeloſias los rayos de ſu gracia; por no abraſar con luzes demaſiadas el Teatro: Y como ſi tuviera neceſſidad de reſponder à las mercedes, y honras, que hazìa à V.S.I. dize con *Caſiodoro lib.9. Epiſtola 22. De illo nèfas eſt ambigui, qui meruit eligi principali judicio. Non enim quidquam, aut odio decernimus, aut pellecti aliqua gratificatione laudamus: Electio noſtra de meritis venit, & tanto quis Regali animo proximatur, quanto bonis ſtudijs ſocietate coniungitur.*

Para Guirnaldas de ſus Progenitores parece ha eſcogido V.S.I. los raſgos verdes, que haze eſſa Flor de *Alcantara* en ſu pecho: El nacar de la Veca del Colegio del Arçobiſpo: El jazmin de los Arminios de la Igleſia Metropolitana: ò para formar de mas precioſa ſilleria los angulos de ſu Caſa con *jacintos, Eſmeraldas, y Rubies.*

No avia de faltar en Republica ordenada de tantas Flores el Azar de la auſencia, teniendole à V.S.I. fuera de Eſpaña; y en pueſto, que por tan ſuperior no le queda ningun aſcenſo en ſu Patria miſma: Sirvanos de conſuelo à los que nos preciamos de tan Capellanes de V.S.I. le avemos de vèr muy preſto con la gracia de ſu Mageſtad en el Supremo de Italia, que es lo que compete à V.S.I. de juſticia: concluyendo con la *Epiſtola ſexta de Ciceron, lib.6.* eſcrita à otro Miniſtro: *Incolumen te cito, vt ſpero videbimus, interea tibi abſenti, & huic qui adeſt conſtantiſsimo, atque optimo Patri tuo ſtudium Officium operam, & laborem meum defero.* Çaragoça, y Março 19. de 1680.

Capellan de V.S. Iluſtriſsima,

Q. S. M. B.

El Licenciado Iacinto Sanchez.

Añado aquel ſingular honor que hizo el Señor Emperador Carlos V. à *Franciſco Eraſo*, taſſandole en mas ſubido precio, que à toda ſu Monarquia; (lo que no ſe lee en Romanas Hiſtorias de Vaſallo alguno) pues en 16. de Enero de 1556 aviendo teſtificado aquel inſtrumentalmente, como Secretario del Deſpacho Vniverſal, las Renunciaciones del Imperio, y los Reynos de la Corona de Eſpaña, en el Señor Rey Felipo Segundo, le dixo: *Quanto os he dado eſte dia, no es tanto como d[illegible]os eſte Criado*; ſeñalando ſu Miniſtro. *Epitome de Carlos V. del Conde de la Roca, fol.* 126. con nota à la margen, que dize: *Gran Honor del Ceſar, à Franciſco Eraſo.* Elogio, que ſe hizo à tiempo que concurrìa en ſervicio del Ceſar, Y deſpues en el del Señor Felipo II. ſu Viſabuelo de V.S.I. Paterno, *Iuan de Eraſo, Soldado en Flandes*; dando entrambos de vna Familia, y Linaje Blaſones à la Eſpada, y à la Pluma: Los quales el Señor Aſeſor, Padre de V.S.I. Principe jurado de la Poeſia Latina, no los deſluze con eſtos Verſos que hizo a penas viò el elogio; Pues ni alli huvo mas que hazer, ni en ſiglos aora mas que dezir,

CAROLVS Imperium laxans, & Regna Philippo,
Imperium famulo dixerat eſſe minus.
Bella canant alij, faſces, gentiſque Triumphos.
FRANCISCI pretium Cæſare maius erit.

Hemos visto à la cabeza las publicas, que V. S. I. tiene para el Condado de Thalamone, (que confirmaron de instancia) ganaste para nuestro los [illegible] de la gracia, para encontrar con lazos demasiado el Escudo; Y como si tuviera necesidad de refrendarse à los agregados, à honrar, que hasta à V. S. I. dize con Casiodoro lib. 9. Epist. 22. *Decidit nobis est ambigua, qui meruit esse principis iudicio. Non enim quidquam nisi [illegible] electionum, aut potest aliqua praesagiorum [illegible]: [illegible] de melius venit, ex tanto quis Regali nomine [illegible], quam [illegible] iudicio [illegible] conuenit.*

Para singularidades de sus Progenitores parece ha escogido V. S. I. los rasgos verdes, que haze esta Flor de *Almendro* en su pecho: El nacar de la Vera del Cáliz [illegible] del Arcobispo: El [illegible] de los Arzobispos de la Iglesia Metropolitana: ó para la flor de mas precio à llenar los agujeros de su Cáliz con la [illegible].

No pudo de saber en Republica ni [illegible] de [illegible] el Azar de la Audiencia, tomandole à V. S. I. [illegible] de España, [illegible], que por tan superior en [illegible] imagen [illegible] mas Sustituyendo de consuelo à los que nos preciamos de tan [illegible] de V. S. I. le aueraos de ver muy presto con la gracia de su [illegible] en el gouierno de Italia, que es lo que conuiene à V. S. I. [illegible] ticia: concluyendo con la [illegible] ... [illegible] Ministro: *[illegible]* ... *[illegible]* Zaragoza y Março 15. de 1660.

Capellan de V. S. Illustrissima,

C. S. M. B.

El Licenciado Iacinto Santiago.